



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-318
SALTA, 18 de julio de 2019
EXPEDIENTE N° 10.880/2016 C. 1 Y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación simple para la cátedra "Botánica Sistemática Agrícola" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) - que se dicta en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 237/243, el jurado actuante sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal, plan de trabajo y de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado aconsejando la designación de la Lic. Evangelina Carmen Lozano en el cargo motivo esta convocatoria.

Que a fs. 245, la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el dictamen del jurado de fs. 237/243; 2) Solicitar al Consejo Superior la designación de la Lic. Evangelina Carmen Lozano - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica Sistemática Agrícola" de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) - de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 25 de junio de 2019, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que cabe recordar que la presente designación se atiende con el cargo de profesor adjunto con dedicación simple que viene ocupando la Lic. Evangelina Carmen Lozano en carácter de interino (Res. CDNAT-2017-545) y pertenece a la planta aprobada de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen del Jurado de fs. 237/243 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la cátedra "Botánica Sistemática Agrícola" (1° Año) de la Carrera de la Ingeniería Agronómica (Plan 2013) - de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con dependencia académica de esta Facultad, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS. 350/87 y sus modificatorias y, que aconsejó la designación de la Lic. Evangelina Carmen Lozano.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Lic. **EVANGELINA CARMEN LOZANO** - DNI N° 21.311.028 - en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación simple para la asignatura "Botánica Sistemática Agrícola" (1° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) - de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación con el cargo de

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

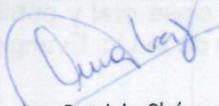
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-318

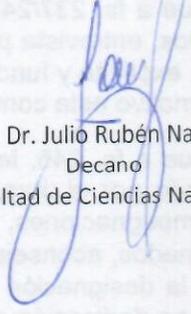
EXPEDIENTE N° 10.880/2016 C. 1 Y 2.

1.

profesor adjunto con dedicación simple y que ocupa interinamente la Lic. Evangelina Carmen Lozano (Res. CDNAT-2017-545), perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18 de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Lozano, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Artículo 2º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales